



Clínica Odontológica

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ATENCIÓN CLÍNICA ODONTOLÓGICA
PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PLAN DE CONTINGENCIA COVID19

1. OBJETO

Establecer un protocolo para la atención odontológica fortaleciendo las medidas de bioseguridad emitidas en los lineamientos de la emergencia sanitaria del COVID 19.

2. ALCANCE

El protocolo de atención Odontológica aplica para todos los docentes, personal administrativo, auxiliares, estudiantes, pacientes y visitantes de la **Clínica Odontológica de la Universidad del Magdalena** con el objetivo de reforzar las medidas de bioseguridad implantadas de acorde a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la emergencia sanitaria del COVID-19.

3. DEFINICIONES

COVID – 19: El coronavirus o (SARS-CoV2) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan infección respiratoria aguda (IRA) de leve a grave en personas y animales.

Forma de transmisión: El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad. De momento, la OMS estima que la tasa de contagio (R0) del virus es de 1,4 a 2,5, aunque otras estimaciones hablan de un rango entre 2 y 3. Esto quiere decir que cada persona infectada puede a su vez infectar a entre 2 y 3 personas, actualmente no hay tratamiento o vacuna disponible, solo manejo sintomático.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada de la Secretaría Distrital de Salud y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento, en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia, a través del aire y

que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos, como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. A CARGO DE LA UNIVERSIDAD

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a trabajadores, contratistas, docentes y estudiantes acerca de las medidas contenidas en este protocolo.
- Divulgar por medio de los canales de comunicación establecidos (página web, grupos WhatsApp, correo electrónico) la información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19 con el fin de darla a conocer a los trabajadores, contratistas, docentes y estudiantes.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas, docentes, estudiantes y demás personal que esté presente en las instalaciones de la Universidad.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición tales como la flexibilidad de horarios y turnos de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa, utilizando herramientas alternativas de comunicación (ej. Llamadas, chats, mensaje texto, plataformas virtuales).
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente, los casos sospechosos o confirmados de Covid-19.
- Incorporar en los canales institucionales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas, docentes, estudiantes y a la comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación y valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar toda la asistencia y asesoría técnica necesaria a la ARL, para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados de los elementos de protección personal que deben utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para la Universidad.
- Motivar al personal para desarrollar acciones que fomenten el autocuidado en el desarrollo de sus actividades en la Universidad.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en las instituciones de la Universidad.
- El jefe inmediato debe coordinar el trabajo en casa con sus colaboradores de manera que se logren los objetivos y metas de la dependencia.

4.2. A CARGO DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA, COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARTES INTERESADAS

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Universidad durante el tiempo que permanezcan en cualquiera de las instalaciones de la Universidad.
- Asistir a las capacitaciones sobre Covid-19 que realice la Universidad y la Clínica Odontológica.
- Realizar diariamente el autorreporte de condiciones de salud, el cual debe registrar en la encuesta de condiciones de salud a través del aplicativo definido por la Clínica Odontológica, lo cual es de obligatorio cumplimiento para los docentes, estudiantes, personal auxiliar, pacientes y demás personal, antes de iniciar su jornada laboral o jornada estudiantil.
- Hacer uso adecuado de todos los elementos protección personal, de desinfección y bioseguridad que el empleador proporcione para la prevención del contagio de Covid-19.
- Portar el carnet que identifica a la persona como funcionario, contratistas, docente y/o estudiante de la Universidad del Magdalena durante el desplazamiento desde/hacia el lugar de trabajo, durante la prestación de su servicio atendiendo las disposiciones normativas de orden público, circulación y tránsito vehicular, automotores particulares, motocicletas y servicio público individual en cada uno de los departamentos donde se desarrollan las actividades y en los horarios establecidos por los respectivos coordinadores de componente.
- No utilizar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Reportar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su entorno familiar, para que se adopten las medidas preventivas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

5. GENERALIDADES

La Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus Covid-19, como pandemia, situación que fue acogida por Colombia a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, en la cual se declara al país en Emergencia Sanitaria a raíz del Covid-19 y adopta las medidas para hacer frente al virus, una de las cuales fue la cuarentena que obligó a todas las empresas del sector público y privado a que las actividades laborales se realizaran desde trabajo en casa como medida preventiva para el cuidado de la salud de las personas.

5.1. INFORMACIÓN DEL COVID-19

¿Qué es y qué causa la enfermedad del Covid-19? Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). La enfermedad es causada por el virus SARS-CoV2, conocido como Covid-19.

¿Síntomas más comunes del Covid-19? Algunos de los síntomas más comunes que pueden presentarse con el Covid-19 son: fiebre, cansancio y tos seca, dolores generalizados, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta y dificultad al respirar entre otros, estos síntomas se presentan de forma gradual.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga el Covid-19? La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer Covid-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con Covid-19 al toser o exhalar.

Una de las mejores formas de protección que puede realizar una persona frente al Covid-19 es tener una buena higiene de lavado de manos, distanciamiento social y acatar todas las medidas y recomendaciones que den las autoridades en materia de salud.

5.2. CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

El grupo administrativo de la Clínica Odontológica realizará la identificación de las características de los trabajadores con condiciones de salud preexistentes que constituyen un alto riesgo de complicación si llegaran a contagiarse por Covid-19 y que deben continuar con el trabajo en casa, mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

Esta caracterización es obligatoria y debe hacerse respetando el derecho a la intimidad, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mayores de 60 años (tenga o no alguna de las preexistencias abajo listadas)
- Diabetes independiente del manejo médico
- Hipertensión arterial controlada o no
- Asma o alguna otra Enfermedad respiratoria importante
- Enfermedades coronarias u otras de origen cardiovascular.
- Enfermedades renales
- Enfermedades hepáticas en general
- Enfermedades Inmunológicas (VIH, lupus, artritis reumatoide) controladas o no
- Cáncer
- Obesidad
- Desnutrición
- Condición de salud no patológica: estado de embarazo

6. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN CONSULTA ODONTOLÓGICA SEGÚN OMS.

Las estrategias para prevenir o limitar la transmisión de infecciones en entornos de atención médica oral incluyen las siguientes:

1. **Reconocimiento temprano y control de fuente.** El triage clínico, que incluye el reconocimiento temprano y la colocación inmediata de pacientes en un área separada de otros pacientes (control de fuente) es una medida esencial para la identificación rápida y el aislamiento y la atención adecuados de pacientes con sospecha de COVID-19.
2. **Aplicación de precauciones estándar para todos los proveedores de atención odontológica y pacientes.** Las precauciones estándar incluyen: Protocolo de lavado de manos; uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo; gestión segura de residuos; Limpieza de áreas o superficies del consultorio odontológico y esterilización de instrumental de atención al paciente, instrumentos y ropa blanca.

3. **Implementación de precauciones adicionales (gotas, contacto y precauciones en el aire) para casos sospechosos.** A continuación, se mencionan las precauciones que deben tenerse:
- ✓ Use una máscara médica (triple capa) o un respirador N95 de especificaciones recomendadas
 - ✓ Utilice solo el instrumental y los equipos requerido durante la atención odontológica. Limpie, desinfecte y esterilice los equipos e instrumental que se use con cada paciente.
 - ✓ Abstenerse de tocar los ojos, la nariz o la boca con potencial manos contaminadas
 - ✓ Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies de contacto con el paciente.
 - ✓ Limite el número de familiares, acompañantes y/o visitantes en las instalaciones de la Clínica Odontológica. (Distanciamiento social)
 - ✓ Guía para toma de temperatura
 - ✓ Encuesta de autoevaluación de síntomas.
 - ✓ Mantener un registro de todas las personas que ingresan a la clínica Odontológica, incluyendo el equipo de salud (estudiantes, docentes, personal auxiliar, técnicos de mantenimiento y personal administrativo) y visitantes.

Precauciones en el aire para los procedimientos de generación de aerosoles para lo cual es recomendable el uso de piezas de alta con válvula antirretorno, del aislamiento absoluto, puntas desechables para la jeringa triple y la ventilación de las áreas clínicas después de cada procedimiento odontológico.

Algunos procedimientos de generación de aerosoles se han asociado con un mayor riesgo de transmisión de coronavirus (SARS-CoV y MERS-CoV), como la profilaxis oral, la restauración de dientes, la preparación de coronas y puentes, etc.

La Clínica Odontológica de la Universidad del Magdalena debe garantizar que el equipo de salud use de manera obligatoria el uso de los EPP (Respirador facial filtrante o N95, Monogafas o protector facial, Traje de protección personal antifluido (overol tipo A35) o bata manga larga desechable y resistente a fluido, y guantes) al realizar procedimientos de generación de aerosoles.

4. **Controles administrativos.** Los controles y políticas administrativas que se aplican en el protocolo de bioseguridad como plan de contingencia de la emergencia sanitaria permitirá la prevención y el control de la transmisión de infecciones por COVID-19 incluyen: el establecimiento de infraestructuras y actividades sostenibles; educación para los pacientes; políticas sobre el reconocimiento temprano de la infección respiratoria potencialmente debido al coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2); prevención de hacinamiento (distanciamiento social), especialmente en las áreas de espera; entre otros.

7. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN ATENCIÓN Y MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN CAUSADA POR COVID – 19.

7.1. Empleados.

Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la institución Reportar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su entorno familiar, para que se adopten las medidas preventivas correspondientes. Lo anterior para activar el protocolo de manejo establecido en caso sospechoso de COVID - 19.

7.2. Estudiantes y área de auditoría Clínica Odontológica.

En la fase de contención, los estudiantes de Clínica Odontológica (Séptimo, Octavo y Noveno) envían por correo electrónico al área de auditoría y coordinación académica el listado de los pacientes atendidos hasta el día 14 de Marzo de 2020 identificando y priorizando a los pacientes que requieren atención desde el concepto de atención prioritaria en odontología, se considerará atención prioritaria los procesos infecciosos, dolor, inflamación, retiro de suturas derivada de la atención de la Clínica. Teniendo en cuenta lo mencionado, el área de auditoría realiza seguimiento y TRIAGE odontológico vía telefónica identificando los pacientes que requieren atención por consulta prioritaria.

Cuando se restablezca la atención en la Clínica Odontológica, es responsabilidad del estudiante llamar a los pacientes citados a los turnos clínicos establecidos por semestre académico con acompañamiento del área de auditoría para verificar el estado general de salud teniendo en cuenta las preguntas de la lista de chequeo, anexa a este documento. (Anexo 1. Lista de chequeo).

El paciente que conteste “SI” a las preguntas del formato de confirmación de cita o que refiera que presenta los síntomas característicos de COVID 19, se le reprogramará su cita y se le informarán las líneas de atención de la Secretaría Distrital de Salud.

El paciente que conteste “NO” a las preguntas del formato de confirmación de cita, pero que refiera al menos dos síntomas, se le reprogramará su cita dentro de 14 días calendario, teniendo en cuenta que previo a esta cita se volverá a llamar al paciente para indagar sobre su estado de salud.

En el caso de un paciente que conteste “SI” a las preguntas del formato de confirmación de cita, y no refiera sintomatología, se le reprogramará su cita dentro de 14 días calendario, teniendo en cuenta que previo a esta cita se volverá a llamar al paciente para indagar sobre su estado de salud. De igual manera, se le informará al paciente que de no mejorar su estado de salud deberá comunicarse con las líneas de atención de la Secretaría Distrital de Salud.

El estudiante deberá recordar al paciente que debe realizarse lavado de manos en los lavamanos portátiles que estarán dispuestas en la entrada de la clínica.

El área de auditoría hará seguimiento aleatorio a los pacientes citados con el fin de verificar el cumplimiento del estado de su salud por medio de la lista de chequeo establecida.

7.3. Personal de Portería.

Es responsabilidad del personal de portería, realizar toma de temperatura y verificar de manera visual el personal externo e interno que ingresa a la Institución y comunicar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional las condiciones de salud que presente cada una de las personas que ingresan a la institución.

Al detectarse una persona con cualquiera de los siguientes síntomas: tos, dificultad para respirar, cansancio o debilidad, el personal de portería deberá notificar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, para que se adopten las medidas preventivas correspondientes y activar el protocolo de manejo en caso sospechoso de COVID - 19.

El personal de portería deberá informar al paciente que debe realizarse lavado de manos o desinfección en los lavamanos portátiles ubicados en la entrada de la clínica.

7.4. Coordinadoras, Auditoras y Docentes de Clínica

Es responsabilidad de las Coordinadoras, Auditoras y docentes de Clínica Odontológica, realizar rondas de seguridad durante las actividades de práctica clínica y en caso de un posible sospechoso informar de inmediato al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano para la activación del protocolo de atención.

Las Coordinadoras, Auditoras y docentes deberán conocer los ítems de preguntas de la lista de chequeo anexa a este documento (Anexo 1. Lista de chequeo) y exigirle al estudiante aplicar la misma antes del proceso de atención en los escenarios de práctica clínica. Lo anterior, con la finalidad de identificar un posible sospechoso de COVID – 19.

El paciente que conteste “SI” a las preguntas del formato de confirmación de cita o que refiera que presenta los síntomas característicos de COVID 19, se le reprogramará su cita y se le informarán las líneas de atención de la Secretaría Distrital de Salud.

El paciente que conteste “NO” a las preguntas del formato de confirmación de cita, pero que refiera al menos dos síntomas, se le reprogramará su cita dentro de 14 días calendario, teniendo en cuenta que previo a esta cita se volverá a llamar al paciente para indagar sobre su estado de salud.

En el caso de un paciente que conteste “SI” a las preguntas del formato de confirmación de cita, y no refiera sintomatología, se le reprogramará su cita dentro de 14 días calendario, teniendo en cuenta que previo a esta cita se volverá a llamar al paciente para indagar sobre su estado de salud. De igual manera, se le informará al paciente que de no mejorar su estado de salud deberá comunicarse con las líneas de atención de la Secretaría Distrital de Salud.

7.5. Brigadistas

Es responsabilidad de los brigadistas realizar el acompañamiento de los casos sospechosos, cuando le sean remitidos por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano para que el mismo active el protocolo de manejo en caso sospechosos de COVID – 19.

Antes de realizar la revisión de los casos sospechosos, el personal encargado deberá usar obligatoriamente los siguientes elementos de protección personal: visor, mascarilla N-95 y quirúrgica, vestido quirúrgico, gorro y polainas desechables, guantes de látex y de nitrilo, para poder verificar los mismos.

7.6. Archivo de historias Clínica

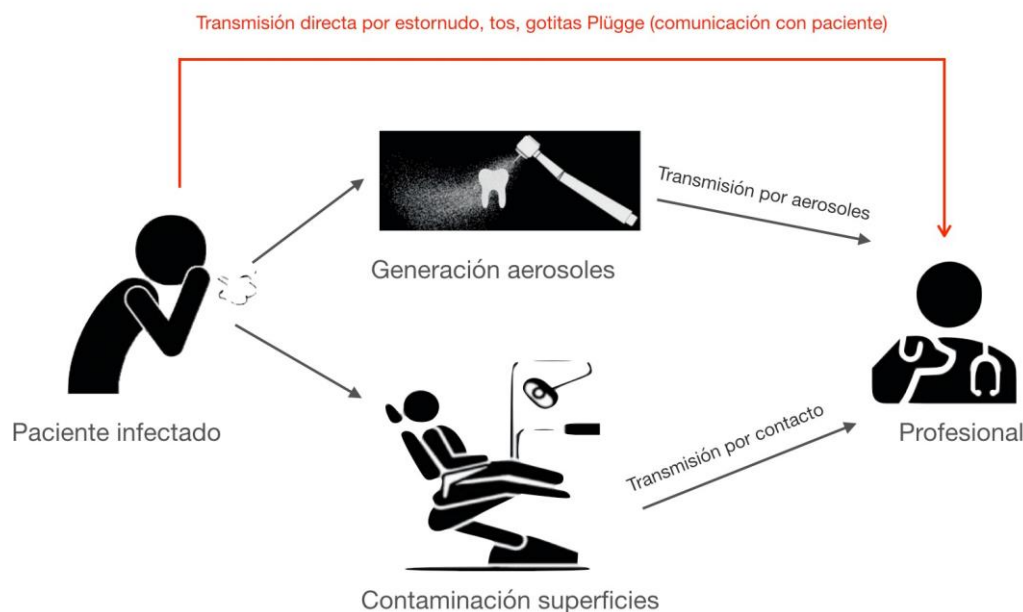
Se restringe el paso de personal no autorizado al archivo de historias clínicas y se deberá garantizar las medidas de bioseguridad en el área. También se deberá garantizar el traslado de las historias clínicas y/o registros a el área clínica y por ningún motivo estos registros podrán estar fuera del escenario clínico. Esta información permanecerá en custodia en el archivo de historia clínica de la Universidad del Magdalena.

8. VÍAS DE TRANSMISIÓN CONOCIDAS

- Hasta la fecha, las principales vías de transmisión demostradas incluyen la directa (tos, estornudos, gotitas de saliva) así como la transmisión por contacto a través de mucosas (nasal, oral y ocular).
- Si bien la infección no suele incluir signos oculares, la presencia del virus en la mucosa ocular ha sido confirmada.
- La saliva ha sido confirmada como vía de transmisión.

- Los Odontólogos están expuestos a los aerosoles y pueden inhalar los mismos.
- Del mismo modo, el virus al estar presente en saliva, puede fácilmente ser transmitido de paciente a profesional.
- Hay que tener en cuenta que la distancia de trabajo en odontología suele ser muy reducida (menos de 1 metro).
- Durante la comunicación con el paciente, las gotitas de saliva pueden transmitirse.
- El personal del equipo dental puede infectarse por transmisión por contacto al tocar con la mano superficies contaminadas y llevársela después a mucosa nasal, oral u ocular.
- Sin lugar a dudas, la generación de aerosoles en la mayoría de los procedimientos dentales, aerosoles que contienen saliva y sangre (y por lo tanto virus) es la principal vía de transmisión en odontología.

Esquema de vías de transmisión en el ámbito dental



Tomado de International Journal of Oral Science (febrero 2020)

8.1. Criterios de casos

Criterios de caso 1: Paciente con tos y fiebre, con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave – IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado y además que tenga:

- 8.1.1. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
- 8.1.2. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

Criterios caso 2: Persona con presencia de al menos 2 de los siguientes síntomas más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga y además que tenga:

- a) Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
- b) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

Criterio caso 3: asintomático que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- a) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus, o
- b) Vive en el mismo hogar, ser una pareja íntima o brindar atención en un entorno no médico (como un hogar) para una persona con COVID-19 sintomática confirmada por laboratorio sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado en el hogar y el aislamiento en el hogar.



8.2. El cuestionario al paciente y la toma de decisiones

En la situación epidemiológica en la que se encuentra nuestro país, es altamente recomendable realizar una anamnesis específica a todos nuestros pacientes, en relación a determinados aspectos relacionados con el coronavirus. A través de las preguntas básicas, el profesional podrá disponer de información valiosa para, posteriormente proceder a la toma de decisiones.

1. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? (temperatura mayor o igual a 38 °C)
2. ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?
3. ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?
4. ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
5. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?
6. ¿Ha presentado la enfermedad de COVID-19?
7. En caso de haber presentado la enfermedad, ¿sigue usted en cuarentena?

Además, se debe indagar sobre la presencia de alguno de los siguientes antecedentes de salud, considerados factores de riesgo:

- Tener 60 o más años.
- Diagnóstico actual de Diabetes
- Presentar enfermedades cardiovasculares o respiratorias crónicas
- Diagnóstico actual de alguna inmunodeficiencia
- Presencia de enfermedades sistémicas o comorbilidades

En caso de que alguno de estos criterios sea positivo se procederá a informar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano.

8.3. Protocolo de manejo de caso sospechoso de COVID – 19

- Identificación de sintomáticos respiratorios en el escenario académico o laboral.
Caso Sospechoso: Todo paciente sintomático respiratorio.
Caso Probable: En el marco de un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda- IRA leve o moderada que NO requiere hospitalización.
Personas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:
 - Trabajador de la Salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido Contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo Coronavirus (COVID-2019).
 - Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o Confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).**Y cumpla con al menos dos de los siguientes síntomas:**
 - Fiebre cuantificada mayor o igual a 38 grados centígrados
 - Tos
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor de garganta
 - Fatiga
- El caso sospechoso (paciente sintomático respiratorio), se informa al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano, el cual realizará la notificación del caso a la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) de la Secretaría de Salud Distrital.
- Si es positivo se remite a la IPS según su aseguradora en salud o EAPB, para continuar protocolo. Pruebas y seguimiento por la entidad.
- Si es negativo, seguir las indicaciones de como disminuir el riesgo de contagio. Se recomendará reposo en casa y se notificará a la dependencia (funcionarios) o a la Facultad (estudiantes).

Para cualquier duda y/o reporte los números habilitados por la son:

Secretaria de Salud Distrital: 3012737783

**Secretaria de Salud Departamental:
3128070326**

**Líneas Unificadas COVID-19 (Distrito y
departamento) 018000955530**

V. Personal de Servicios Generales:

- Una vez se realice la remisión del paciente se deberá desechar en una bolsa roja previamente marcada con el nombre de la institución, fecha y COVID 19, todos los elementos de protección personal de uso desechable.
 - Realizar los procesos de limpieza y desinfección terminal, utilizando detergente liquido de pH neutro para limpieza e hipoclorito de sodio a 5.000 PPM (100 ml de hipoclorito en 900 ml de agua) de toda el área de aislamiento.
 - Los visores serán lavados y posteriormente desinfectados utilizando desinfectante de alto nivel.
 - Es obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección personal por parte del personal de servicios generales: visor, mascarilla N-95, bata larga, gorro, polainas desechables, guantes de látex y nitrilo y delantal plástico.
- vi. El personal del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano será el responsable de realizar seguimiento al proceso de remisión del paciente.
- vii. En caso de que esta persona se niegue a ser aislada, deberá firmar un documento de retiro voluntario y se notificará a la Secretaria Distrital de Salud.

8.4. Protocolo de manejo de reportes de inasistencia en caso de síntomas

En caso de presentarse inasistencias por síntomas como: fiebre, tos, dificultad respiratoria, cansancio o debilidad, se deberá:

- I. Informar al director de programa o coordinador de Clínica Odontológica y al Director de Talento Humano
- II. Talento humano se comunicará telefónicamente con la persona para verificar el estado general de salud en la lista de chequeo, anexa a este documento. (Anexo 1. Lista de chequeo) y dejará el registro en el formato Excel dispuesto para tal fin.
- III. Se le enviará por correo electrónico las recomendaciones de autoobservación y autocontrol, que hacen parte de este protocolo.
- IV. Se realizará seguimiento telefónico para indagar sobre su estado de salud. Si su estado de salud no mejora se le informarán las líneas telefónicas de la Secretaria Distrital de Salud.

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



9.1. PARA TODO EL PERSONAL DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA

- Lavado de manos implementando los 11 pasos de higiene de manos y 5 momentos de higiene de manos establecidos por la OMS.
- Uso obligatorio de todos los elementos de protección personal: bata anti fluidos o preferiblemente bata desechable, mascarilla desechable, visor o gafas de cobertura lateral, tapabocas y guantes de látex.
- Limpieza y desinfección de todas las superficies y equipos que hayan entrado en contacto con entorno del paciente durante el proceso de atención con desinfectante de alto nivel dejando actuar por 1 minuto.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Cubra nariz y boca con la parte interna del codo cuando estornude o tosa.
- No comparta los elementos de uso personal con el paciente, como teléfono celular, esferos, entre otros.
- No salude o se despida de besos ni tampoco de la mano del paciente.
- Ante la presencia de síntomas de resfriado informar a coordinación académica de clínica para no asistir al trabajo e iniciar inmediatamente el uso de los tapabocas, e informar al director de programa o coordinador de clínica odontológica y al director de talento humano.
- Exigir a los demás colaboradores el cumplimiento de estas medidas

9.2. PARA TODO EL PERSONAL

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, en caso no poder hacerlo, use el gel.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Cubra nariz y boca con la parte interna del codo cuando estornude o tosa.
- No comparta los elementos de uso personal (tapabocas, pañuelo, celular, etc.) con otros.
- No salude o se despida de besos ni tampoco de la mano.
- Se dispondrá en distintos puntos de trabajo desinfectante para manos a base de alcohol, para el uso constante de los trabajadores.
- El personal será capacitado en lavado de manos, medidas de prevención, síntomas del COVID – 19, instrucciones de higiene respiratoria (estornudos, entre otras acciones).
- Refuerzo del aseo de las zonas de trabajo con soluciones de alcohol y en objeto personal.
- Ante la presencia de síntomas de resfriado informar al jefe inmediato para no asistir al trabajo e iniciar inmediatamente el uso de los tapabocas.
- Ventilar los sitios de trabajo como oficina, salones o comedores.
- Exigir a los demás colaboradores el cumplimiento de estas medidas

9.3. OTRAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD POSTERIOR A LA CONTINGENCIA

Promover el lavado de manos frecuente y exhaustivo de todo el equipo de la salud, Docentes, Estudiantes, Pacientes y visitantes del lugar de trabajo (el estudiante debe recordarle al paciente el

lavado de manos), es obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección personal, visor, tapabocas (mascarilla N-95 corroborar con coordinación administrativa), bata larga, gorro, polainas desechables en la central de esterilización, delantal plástico cuando aplique. Antes de la atención el estudiante deberá solicitarle al paciente realizar enjuague bucal.

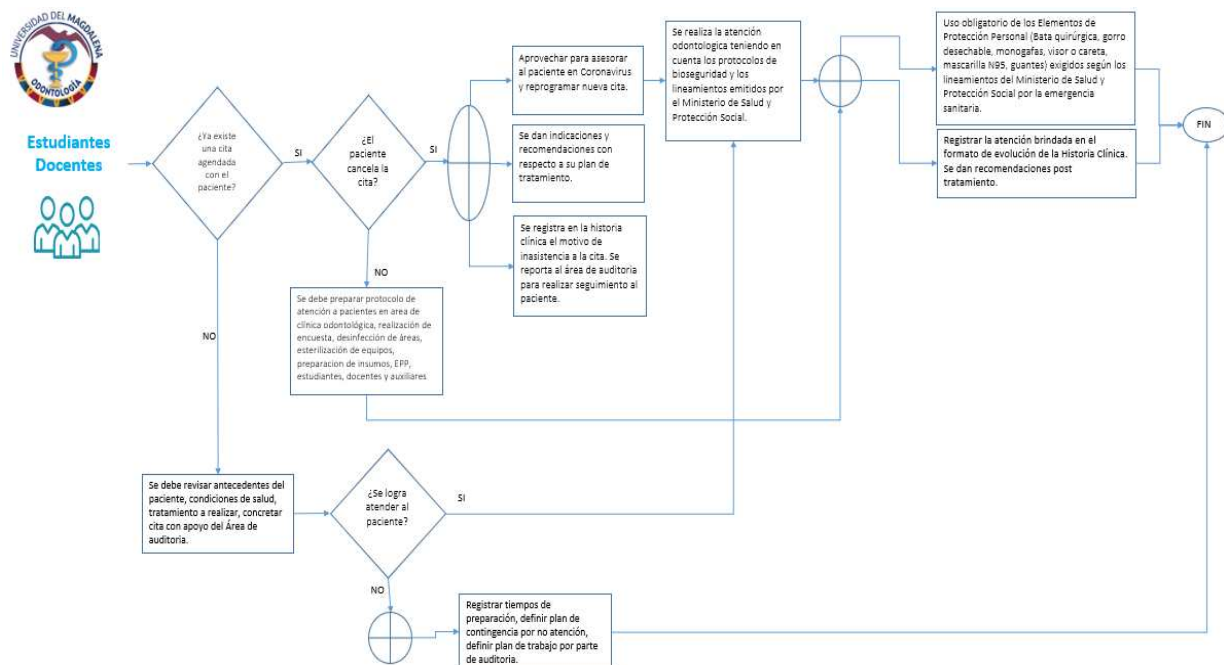
Para la desinfección del consultorio odontológico, después de la limpieza recurrente entre paciente y paciente se debe realizar la desinfección del consultorio Odontológico, se debe realizar cambio de aislamiento película plástica – cristaflex, realizar desinfección de unidad odontológica, lámparas, mesa auxiliar, silla del operador, equipos biomédicos con desinfectante de alto nivel. Las piezas de mano, jeringa triple se deberán desinfectar con hipoclorito de sodio y/o peróxido de hidrogeno, los visores serán lavados y posteriormente desinfectados utilizando desinfectante de alto nivel.

El personal deberá tener en cuenta la prevención de pinchazos con agujas y heridas punzantes, gestión segura de residuos peligrosos y no peligrosos. Durante la atención clínica en lo posible el personal de clínica no deberá tocarse los ojos, la nariz, ni la boca con las manos. Se debe limitar el número de familiares y visitantes especialmente en sala de espera. Alentar buenos hábitos respiratorios, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar. En lo posible procurar realizar un saludo que no presente contacto directo, no salude o se despidan de besos (se puede adaptar estilo Apache, estilo Militar, estilo japonés, estilo tailandés, se debe definir). Desalentar, en cuanto sea posible, que los trabajadores utilicen los teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores.

La ropa protectora debe ser retirada inmediatamente antes de abandonar el área clínica, deberá ser transportada en lo posible en utensilio plástico hasta el lugar de residencia para posterior desinfección y lavado en lo posible aparte de las otras prendas.

Se hace necesario solicitar a cada estudiante insumo de Roxicaina entre otros insumos que ya no podrán ser compartidos, deberá ser de manera individual.

10. RUTA DE ATENCIÓN CLÍNICA ODONTOLÓGICA



Flujo operativo Ruta de atención Clínica Odontológica.

10.1. INGRESO A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA

INGRESO A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA		
PACIENTE	ESTUDIANTE	DOCENTE, PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVOS
- Capacitación y charlas motivacionales previa al proceso de atención (Medidas de Bioseguridad). - Confirmación de cita vía telefónica. - Verificación de signos y síntomas, mediante encuesta de verificación. - El paciente debe acudir a la consulta odontológica sin acompañante y evitar llevar elementos innecesarios. (Excepciones en caso de menores de edad, y personas con condiciones especiales) - Toma de temperatura y registro en formato establecido. - Protocolo de Lavado de manos. - Desinfección de zapatos (tapete) al ingreso a la Clínica. - Uso obligatorio de tapaboca. - Colocación de Elementos de Protección Personal (gorro, monogafas, babero desechable, para procedimientos quirúrgicos bata desechable, polainas.).	- Capacitación y charlas motivacionales previa al proceso de atención (Medidas de Bioseguridad). - Realizar llamada para confirmación de la cita, verificando signos y síntomas (Acompañamiento de Auditoria). - Agendamiento del paciente. - Verificación de signos y síntomas diariamente, mediante encuesta de verificación. - Toma de temperatura y registro en formato establecido. - Desinfección de zapatos (tapete) al ingreso a la Clínica. - Protocolo de Lavado de manos - Colocación de Elementos de Protección Personal (gorro y bata antifluído o desechable, polainas, tapaboca N95, visor). - Aislamiento de la Unidad Odontológica, piezas, jeringa triple (uso de puntas desechables) y mesa auxiliar. - Solicitar al docente indicaciones y Aprobación del procedimiento a realizar durante la atención. - Desinfección y aislamiento con cristaflex de las Ipads	- Capacitación y charlas motivacionales previa al proceso de atención (Medidas de Bioseguridad). - Verificación de signos y síntomas diariamente, mediante encuesta de verificación. - Toma de temperatura y registro en formato establecido. - Desinfección de zapatos (tapete) al ingreso a la Clínica. - Protocolo de Lavado de manos - Colocación de Elementos de Protección Personal (gorro y bata antifluído o desechable, polainas, tapaboca N95, visor). - Aprobación al estudiante del procedimiento a realizar durante la atención odontológica.

10.2. ATENCIÓN DEL PACIENTE

PROCESO DE ATENCIÓN CLÍNICA ODONTOLÓGICA		
PACIENTE	ESTUDIANTE	DOCENTE, PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVOS
- El paciente debe ingresar a la Clínica odontológica con el tapaboca puesto y solo se lo debe retirar cuando inicie el procedimiento odontológico. - Aplicación de enjuague bucal (cloruro de cetilpiridinio) previo a la atención odontológica.	- Solicitud al personal auxiliar de insumos odontológicos a requerir durante la atención. - Solicitud del instrumental requerido para la atención del paciente. - Verificar la colocación de los elementos de protección personal, colocación de guantes antes de iniciar el procedimiento. - Darle al paciente un enjuague bucal antimicrobiano (cloruro de cetilpiridinio) antes de realizar el procedimiento odontológico. - Realización del procedimiento	- Verificar que el estudiante tenga los EPP, y protocolo de bioseguridad durante la atención. (Área de Auditoria, acompañamiento por parte de los Docentes y personal auxiliar) - Supervisión del procedimiento.

10.3. EGRESO DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA

PROCESO DE EGRESO CLÍNICA ODONTOLÓGICA		
PACIENTE	ESTUDIANTE	DOCENTE, PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVOS
• Seguir indicaciones y recomendaciones. • Retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP). • Disposición de los residuos. • Protocolo de Lavado de mano al salir de la Clínica Odontológica.	• Entre paciente y paciente cambiar el papel film, papel transparente, o cristaflex. • Desinfectar unidad y silla del odontólogo, piezas de mano, jeringa triple. (se puede utilizar como desinfectante hipoclorito de sodio, alcoholes con mayor al 60%, productos a base de peróxido de hidrogeno. • Desinfección y lavado de instrumental. • Retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP). • Disposición de los residuos. • Protocolo de Lavado de Manos	• Retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP). • Disposición de los residuos. • Protocolo de Lavado de Manos

11. ANEXOS

Anexo 1: Lista de Chequeo

	GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	Página:
		Código:
	FORMATO CONFIRMACION DE CITA A CLINICA ODONTOLÓGICA	Version:

Nombre Completo		Cedula	
Fecha		Hora Cita	

Esta lista de chequeo es para verificar estado de salud antes de la atención, recuerde que usted es un paciente responsable y debe reportar si ha tenido en los últimos 14 días:

Pregunta	Si	No
1. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? (temperatura mayor o igual a 38 °C)		
2. ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?		
3. ¿Ha presentado tos seca?		
4. ¿Ha presentado dificultad respiratoria?		
5. ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?		
6. ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?		
7. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?		
8. ¿Ha presentado la enfermedad de COVID-19?		
9. En caso de haber presentado la enfermedad, ¿sigue usted en cuarentena?		

Recuerda lavar tus manos con frecuencia. Te recomendamos que **NO** asistas con acompañante a la consulta (solo si ya es estrictamente necesario). Evitar contagiarnos de coronavirus es compromiso de todos.

Observaciones:

Odontólogo Responsable

Firma de Paciente

12. BIBLIOGRAFÍA

1. <https://www.minsalud.gov.co/>
2. PROTOCOLO COVID – 19 Gestión de Seguridad del Paciente y de la Seguridad y Salud en el Trabajo – UNICEO
3. <http://www.ins.gov.co>
4. Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Orientaciones para el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio. Ministerio de Salud y Protección Social. Abril 2020.
6. Resolución 666 de 2020. Protocolo general de bioseguridad. Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Resolución 385 de 2020. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COV2019 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Circular No. 029 de 2020. Ministerio de Trabajo.
9. Decreto No. 538 de 2020. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
10. Lineamiento de Bioseguridad para la Prestación de Servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por Sars-Cov-2 (Covid-19). Ministerio de Salud y Protección Social. Mayo 2020.

13. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción

No aplica la primera vez

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo de Trabajo Coordinación Administrativa Clínica Odontológica 7/12/2020	Yineth Pérez Torres Responsable Mejora Continua COGUL+ Grupo de Gestión de la Calidad 14/12/2020	Rosalía Lía Bustillo Verbel Directora Programa Odontología Programa de Odontología 15/12/2020